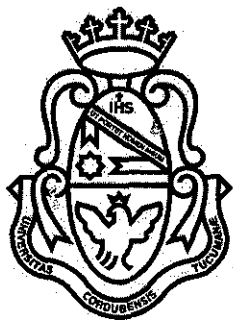


[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:11278/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 103/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; atento lo establecido por los artículos 6° y 9° de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. 103/2.014 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Derecho Civil, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2013 y el 31 de octubre de 2014, cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Res. a fs. 108/vta, que en fotocopia forma parte integrante de la presentes resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

si

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

[Handwritten signature]
Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

792

ES COPIA FIEL

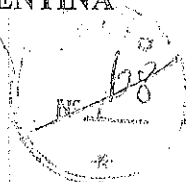
JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO





REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0011278/2014 mediante el cual el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la propuesta de conformación del Comité de Evaluación Docente para el Área de Derecho Civil, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 06/08 y la Ordenanza HCD N° 1/09.

Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del día de la fecha el señor Vice Decano solicitó tratamiento sobre tablas, lo cual fue aprobado unanimidad;

Que conforme constancias de autos y documentación incorporada, los Profesores se encuentran en condiciones de conformar dicha Comisión, de conformidad a lo preceptuado por la Ordenanza HCS N°6/2008;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador para el área disciplinar que se menciona, con los siguientes miembros:
ÁREA DE DERECHO CIVIL: Titulares: 1.- Uriondo de Martinoli, Amalia. Profesora Titular de la asignatura Derecho Internacional Privado. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 2.- Pizarro, Ramón Daniel. Profesor Titular de la asignatura Derecho Civil II de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 3.- Bueres, Alberto Jesús. Profesor Titular de la asignatura Obligaciones y Contratos Cíviles y Comerciales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA. 4.- Aguado, María Cecilia. Profesora Titular de la asignatura Traducción Técnica de la Sección Alemán de la Facultad de Lenguas de la UNC. 5.- Pisanu, Gaspar Emilio (Estudiante); **Primeros Suplentes:** 1.- Vallespinos, Carlos Gustavo. Profesor Titular de la asignatura Derecho Civil II. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 2.- Lloveras, Nora Beatriz del Rosario. Profesora Titular de la asignatura Derecho Privado VI. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 3.- Tavano, María Josefina. Profesora Titular de la asignatura Derecho Privado IV (Contratos) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo. 5.- Amat, María José. (Estudiante). **Segundos Suplentes:** 1.- Ventura Gabriel. Profesor Titular de la

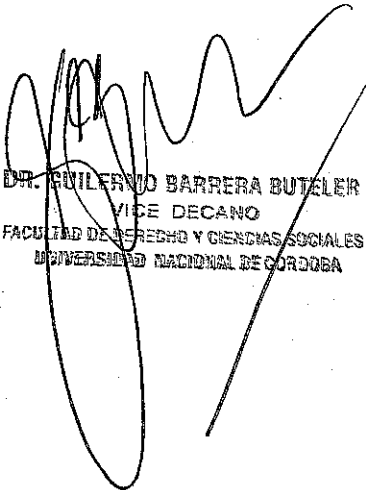
asignatura Derecho Civil IV de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 2.- **Bertoldo de Fourcade, María Virginia**. Profesora Titular de la asignatura Derecho Civil I de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 3.- **Piombo, Horacio Daniel**. Profesor Titular de la asignatura Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata. 4.- **Barrionuevo Columbres, Nelly Gloria**. Profesora Titular de la asignatura Medicina Psicosocial de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC. 5.- **Aznar, Azul Candelaria** (Estudiante).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Dese copia al Departamento de Concursos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

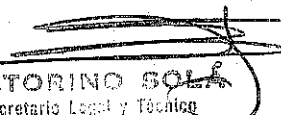
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°103/2014


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

COPIA FIEL


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba